



Informe de Autoevaluación del Centro. Seguimiento IMPLANTA

(El periodo que debe abarcar la información que se analice, será el comprendido entre la certificación de la implantación del SGCC y la fecha de seguimiento. Extensión máxima 15 páginas)

Denominación del Centro: Facultad de Ciencias de la Salud

Código RUCT: 23005219

Universidad: Universidad de Jaén

Enlace a la Versión del SGCC certificado (incluirá claves de acceso si las tuviera):
(<https://faccs.ujaen.es/calidad/sistema-de-garantia-de-calidad-hasta-diciembre-de-2021>)

Fecha seguimiento: 28/01/2022

1. Presentación del centro

(Extensión aproximada 1 página. Aprox. 500 palabras).

La Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) de la Universidad de Jaén es el centro encargado de la organización, dirección y supervisión de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales en el campo de las ciencias de la salud (actualmente las titulaciones de Graduado/a en Enfermería y de Graduado/a en Fisioterapia), labor que desarrolla bajo un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) certificado que permite que el ciclo de mejora continua resulte eficaz, sostenible y orientado a dar respuesta a las necesidades de los distintos grupos de interés, internos y externos.

El 31 de enero de 2020 se constituyó la nueva Junta de Facultad (JF) tras el correspondiente proceso electoral, quedando el procedimiento para la designación de Decano/a interrumpido por la emergencia sanitaria provocada por la Covid. En mayo de 2020 la Decana en funciones presentó su dimisión junto al Equipo Decanal (ED), siendo dirigido el Centro por la JF hasta la designación como Decano durante un año de D. Pedro L. Pancorbo en Consejo de Gobierno de la UJA celebrado el 17 de junio de 2020, estando el ED formado por Dña. Carmen Álvarez, como Secretaria académica, Dña. Ángeles Díaz como Vicedecana del Grado en Fisioterapia, D. Francisco P. García como Vicedecano del Grado en Enfermería, Dña. Macarena Perán como Vicedecana de Relaciones Internacionales, Relaciones Institucionales y Proyección Social y Dña. Ana M^a Martínez como Vicedecana de Calidad y Planificación. En junio de 2021 se convocaron elecciones a Decano/a pero debido a la falta de candidaturas, el 28 de junio de 2021 el Consejo de Gobierno aprobó una prórroga de dos años para que D. Pedro L. Pancorbo Hidalgo siguiera ejerciendo el cargo de Decano de la FCS. El ED se mantiene salvo en la persona de D. Francisco Pedro García Fernández que renuncia como Vicedecano del Grado en Enfermería y es sustituido en el cargo por la profesora Dña. Rosemary Wangenstein Fuentes.

Debido a la renovación de la JF, del Decano y del ED, las distintas comisiones del centro fueron renovadas, entre ellas la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) siendo elegida en JF el 14 de enero de 2021 ([Acta nº3](#)), con la siguiente composición: Presidenta D^a. Ana M^a Martínez, Vicedecana de Calidad y Planificación, D^a. Olga M^a López. representante del Profesorado Grado en Enfermería y Secretaria, D^a. M^a Carmen López, representante del Profesorado Grado en Fisioterapia, D^a. Gloria Jiménez, representante estudiantes Grado en Enfermería, D. Javier Aragonés, representante estudiantes Grado en Fisioterapia, D. Jacinto Fernández, miembro de la Unidad de Calidad de la Universidad, D^a. Eva M^a Montoro, representante de los egresados del Grado en Enfermería y D. Esteban Obrero representante de los egresados del Grado en Fisioterapia.



Expdte.: [2022-UJA-23005219]

Los resultados académicos de la FCS son muy buenos y mantenidos a lo largo de los últimos cursos. En la siguiente tabla podemos ver como las tasas de rendimiento, éxito y no presentados de los últimos cursos mejoran las que aparecen en las memorias verificadas, así como las notas de acceso, habiéndose cubierto el 100% de las plazas ofertadas en las dos titulaciones:

	Grado en Enfermería				
	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21
Tasa de Rendimiento	97,21	97,32	96,34	97,37	95,8
Tasa de Éxito	98,45	98,04	97,48	97,88	96,42
Tasa de No Presentados	1,27	0,73	1,17	0,52	0,64
Nota media de admisión	10,61	10,62	10,78	10,65	11,03
	Grado en Fisioterapia				
	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21
Tasa de Rendimiento	96,77	96,03	97,42	98,46	97,63
Tasa de Éxito	98,55	98,64	98,69	99,55	98,96
Tasa de No Presentados	1,8	2,65	1,29	1,09	1,34
Nota media de admisión	10,67	10,99	10,51	10,69	10,69

El Grado en Enfermería se encuentra entre los 10 mejores valorados para cursar dichos estudios según el [Ranking CYD 2021](#), en concreto ocupa la sexta posición.

En cuanto al SGC, en la siguiente tabla se resumen las distintas certificaciones obtenidas:

AÑO	HITO
2009	Certificación del diseño SGC AUDIT-ANECA.
2014	Certificación de la implantación del SGC AUDIT-ANECA.
2015	Renovación de la acreditación de los títulos de grado que imparte el Centro.
2019	Renovación de la certificación de la implantación del SGC AUDIT-ANECA.
2019	Acreditación institucional del Centro por el Consejo de Universidades.

2. Revisión del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC)

Presenta modificaciones al SGCC¹: SI NO

Resumen de los resultados en los que se basa la modificación

(Extensión aproximada 1 página. Aprox. 500 palabras).

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la FCS, que ha estado vigente desde 2009 hasta diciembre de 2021, ha seguido los criterios y directrices del Modelo AUDIT de ANECA (véanse los

¹Esta evaluación valida **las modificaciones realizadas en el SGC** de los Centros Acreditados Institucionalmente. Dichas modificaciones o serán objeto de evaluación en el proceso de modificación de títulos establecido en el RD822/2021. El resto de modificaciones que afectan a las titulaciones oficiales, se evaluarán en el correspondiente procedimiento de modificación.



hitos de certificación y acreditación en el apartado anterior). El [nuevo SGC](#) optimizado del Centro, que comienza ahora su andadura, se basa en los criterios y directrices del Modelo IMPLANTA de la DEVA, así como en la estrategia y directrices marcadas por la Universidad de Jaén en cuanto a los Sistemas de Garantía de Calidad de los Centros. En este sentido, la reflexión de los equipos de trabajo durante meses de trabajo ha sido profunda y ha supuesto una verdadera optimización del sistema, destacando como principales modificaciones del SGC las siguientes:

- Convertir el SGC en la herramienta de gestión para la consecución de la Misión (razón de ser del Centro, funciones normativas) y Objetivos Estratégicos del Centro (visión, orientación estratégica, concreción de la política de aseguramiento de calidad).
- Que el SGC proporcione confianza a los usuarios y grupos de interés, así como a las personas que realizan las actividades: diciendo lo que hacemos (procedimientos actualizados y realistas), haciendo lo que decimos (ejecutando los procedimientos), registrando evidencias de lo que hacemos, analizando lo que hemos hecho y actuando sobre las desviaciones, en su caso.
- Reduciendo el número de procedimientos que integran el SGC y reorganizando la estructura y redacción de cada procedimiento, identificando claramente y de forma más precisa: la finalidad básica del proceso (objeto), el input y output del proceso (alcance), el “quién hace qué” (responsable por cada acción prevista en el procedimiento), los indicadores del procedimiento y los registros relevantes generados por el procedimiento). Los procedimientos se han ajustado a la gestión real del Centro, teniendo en cuenta también los criterios y directrices del modelo de referencia (IMPLANTA-DEVA).
- Los procedimientos están redactados de manera clara: un renglón por actividad, siguiendo la estructura Sujeto (quién)+ Verbo (acción a realizar) + Complemento (qué). Asimismo, sigue una secuencia que incorpora el bucle o ciclo de la mejora continua (recogida de datos, análisis de la información, toma de decisiones/acciones de mejora) y que permite conocer la trazabilidad (interacción de las actividades en cadena y los productos que se van generando y pasando de un responsable a otro). Se ha procurado que los procedimientos no sean muy extensos en número de páginas y que estén redactados de manera sencilla y entendible por todos los grupos de interés.
- Se potencia el desarrollo del SGC por ciclos de gestión, con un documento inicial de Planificación, Desarrollo y Seguimiento del ciclo de gestión (identifica las fechas, los “cuándo”, en las que se deben ejecutar las actividades de los procedimientos) y un informe final de Revisión anual del SGC con su Plan de Mejora de Centro correspondiente. También se potencia el alineamiento de la estrategia de la Universidad de Jaén con la de la Facultad, la gestión de riesgos y oportunidades, la sistemática de rendición de cuentas y la integración del SGC con otros sistemas o procesos transversales de la Universidad.

Cabe destacar que la situación provocada por la pandemia de la Covid-19 puso de manifiesto que el SGC no tenía un procedimiento de gestión de riesgos. Es por esto que en el nuevo SGC se ha incluido un en el procedimiento [PE01](#). *Planificación, revisión y mejora del SGC* un apartado específico (4.1.1) que establece la sistemática para la realización del análisis de los factores internos y externos del SGC del Centro que influyen en el desarrollo y resultados de cada procedimiento, de las necesidades y expectativas de cada grupo de interés en cada



Expdte.: [2022-UJA-23005219]

procedimiento aplicando, en su caso, la metodología DAFO e identificando los riesgos y oportunidades de tal forma que se propongan para su inclusión en el Plan de Mejora del Centro. Finalmente, indicar que la pandemia ha conllevado la necesidad de realizar una gestión extraordinaria en el Centro que se ha reflejado en un documento que hemos denominado [Formulario Covid](#) en el que se han recogido todas las actuaciones extraordinarias realizadas por el Centro.

Evidencias:

[Se incluirá como archivo adjunto o enlace a un único documento que incluya histórico de cambios del SGC].

Se deben identificar los cambios en el SGCC enumerándolos e incluyendo para cada uno de ellos la siguiente información para poder valorar su adecuación (*formato libre para el centro*):

1. Documento inicial del SGC sin revisar	SGC hasta diciembre 2021
2. Cambio realizado/propuesto ¹ :	Optimización de todo el SGC para adaptarlo a los criterios y directrices del Modelo IMPLANTA así como a la estrategia y directrices marcadas por la Universidad de Jaén en cuanto a los Sistemas de Garantía de Calidad de los Centros
3. Documento o evidencia que lo avala:	SGC desde diciembre de 2021
4. Fecha y órgano de aprobación:	13/12/2021 CGC y 15/12/2021 JF (acta pendiente de aprobación)

3. Evidencia de revisión de la Gestión de la Calidad interna del Centro

(Extensión aproximada 11 páginas. Aprox. 10.000 palabras).

Como ya se ha mencionado anteriormente, la FCS, comprometida con la mejora continua y la calidad, ha revisado y optimizado recientemente su Sistema de Garantía de Calidad del Centro para convertirlo en una herramienta de gestión útil, eficaz y entendible, y que a su vez permita pasar de un referente (AUDIT de ANECA) a otro nuevo, como es el caso de los criterios y directrices del Modelo IMPLANTA de la DEVA.

A continuación, siguiendo la estructura de criterios IMPLANTA, se indica la forma en que el SGC vigente hasta 2021 respondía a sus principales aspectos, así como la mejora que el nuevo SGC aporta.

Criterio 1. Información pública

El SGC vigente hasta finales de 2021 tenía un procedimiento *de Información Pública* ([PC12](#)) que regulaba el modo en el que la FCS hacía pública la información actualizada relativa a los Títulos que imparte para el conocimiento de sus grupos de interés y un procedimiento *de Medición Análisis y Mejora* ([PM01](#)) mediante el que se garantizaba que se medían y analizaban los resultados que puede incidir en el normal desarrollo de las titulaciones oficiales. Así, en las



encuestas de satisfacción del alumnado se incluyen ítems específicos para conocer la opinión sobre la información que el Centro publica. El ED, como responsable de la publicación y difusión de la información sobre las titulaciones, revisaba y actualizaba de forma periódica la información incluida en la web. Además, la CGC revisaba la información publicada al realizar los Informes de seguimiento interno de los Grados y, en su caso, proponía mejoras. La JF aprobaba los informes y los planes de mejora. No obstante, el mencionado procedimiento tenía como limitación hacer referencia exclusiva en su objeto a la información relativa a los títulos. El nuevo SGC optimizado también tiene un procedimiento para la *Gestión de la información pública* (PE02) que en lugar de ser clave es estratégico, lo que da idea de la importancia que la gestión de la información pública tiene en el SGC. El objeto de este procedimiento es más amplio que el del anterior PC12, “el objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) garantiza la publicación de información actualizada de sus actividades y resultados de los programas formativos”, y está vinculado explícitamente con el procedimiento PA01 *Gestión de la Información y Análisis de Resultados* y con el PE01 *Planificación, Revisión y Mejora del Sistema de Garantía de Calidad (SGC)*, que incluye un apartado específico de rendición de cuentas, de revisión de los procedimientos del SGC y de elaboración del Plan de Mejora del Centro. Del mismo modo, está muy relacionado con el Manual del Sistema de Garantía de Calidad, especialmente con los aspectos relacionados con la participación de los grupos de interés y con la auditoría interna realizada anualmente al SGC del Centro.

Evidencias:

- Página [web](#) del Centro.
- Espacio [Seguimiento de los Títulos de Grado](#) que incluye:
 - Informes globales de resultados del Grado en Enfermería ([2019/2020](#) y [2020/2021](#)) y del Grado en Fisioterapia ([2019/2020](#) y [2020/2021](#)) que incluyen un apartado específico de comprobación de la información pública disponible.
 - Listados de [comprobación web](#) del Grado en Enfermería y el Grado en Fisioterapia.
- Acta [nº 1](#) de la CGC en la que se aprueban los Informes globales de resultados de los títulos.
- Acta [nº 4](#) de la JF en la que se aprueban los Informes globales de resultados de los títulos (punto 4).
- [Informes de satisfacción](#) del alumnado del Grado en Enfermería y del Grado en Fisioterapia que incluyen ítems específicos sobre la información que el Centro incluye en su página web, siendo el porcentaje de estudiantes que marcan “Satisfecho” o “Muy satisfecho” un 74,1% para el Grado en Enfermería (puntuación media 3,9/5) y un 73,9% para el Grado en Fisioterapia (puntuación media 3,96/5).
- [Planes de mejora](#) del Grado en Enfermería y del Grado en Fisioterapia en el que se incluyen acciones específicas para difundir entre estudiantes y profesorado la utilidad de las encuestas de satisfacción.
- [Boletín nº 3](#) de la FCS en el que se difunden los Informes globales de resultados de los títulos así como los planes de mejora.



Criterio 2. Política de aseguramiento de la calidad

2.1. Política de aseguramiento de la calidad

La FCS tiene definida una Política de Calidad, alineada con el Plan Estratégico de la UJA y sus Estatutos y con su Plan Director (antiguo Plan Estratégico), que establece las directrices generales para la consecución de los Objetivos Estratégicos (antiguos Objetivos de Calidad). Esta política se revisa y actualiza periódicamente y se publica en la web de la Facultad según lo definido, tanto el antiguo procedimiento estratégico [PE01](#) *Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad*, como el nuevo [PE01](#) *Planificación, revisión y mejora del SGC* (apartado 4.1.2). La CGC revisa la política y los objetivos de calidad del Centro, siendo posteriormente aprobados por JF. Así, en la [sesión n° 1](#) de la CGC se revisó la política y los objetivos de calidad de la FCS, aprobándose su prórroga dado que se estaba actualizando el SGC. En la [sesión n° 3](#) de la CGC y la sesión n° 6 (acta pendiente de aprobación) de la JF se revisó y aprobó el SGC optimizado, lo que incluye por tanto la revisión de la política de calidad y objetivos estratégicos. Los documentos de [Política](#) y [Objetivos de Calidad](#) vigentes hasta diciembre de 2021 son accesibles a través del espacio [Calidad](#) de la página web de la FCS, asimismo están publicados la [Política](#) y [Objetivos Estratégicos](#) vigentes desde diciembre de 2021. Tanto en la CGC como en la JF, se encuentran representados el alumnado, el profesorado y el PAS con un porcentaje definido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad y en el Manual de SGC, formando parte de la CGC también egresados de ambas titulaciones. La participación de los distintos grupos de interés en la CGC y en la JF es, en sí misma, una forma de difusión a los grupos de interés.

La página web de la Facultad incluye diversos apartados en los que se informa de manera específica y actualizada sobre diferentes aspectos relacionados con el cumplimiento de la política y los objetivos de la calidad (actas de la CGC, actas de la Comisión de Docencia y actas de la JF). Asimismo, en el apartado [Informes generados por el SGC](#) se pueden encontrar los autoinformes generados, los planes de acciones de mejora y su seguimiento y [los informes de la agencia evaluadora](#). El antiguo SGC indicaba que la CGC debía revisar, al menos bienalmente, la política y objetivos generales de calidad. Como mejora, el nuevo procedimiento [PE01](#) reduce el periodo de revisión a un año y estructura mucho mejor la revisión de la política y objetivos a través de la realización de un informe de revisión anual del SGC y del correspondiente Plan de Mejora del Centro en el que se recogen aquellas acciones de mejora necesarias por ejemplo para conseguir los objetivos en proceso o no conseguidos. En definitiva, se sistematiza mucho mejor el ciclo de mejora continua en cada ciclo de gestión. Por otra parte, establece también la existencia de un Documento con la Sistemática de Rendición de Cuentas del Centro, en el que queda claramente identificados los documentos o la información empleada para rendir cuentas a los grupos de interés.

Respecto al estado de los objetivos vigentes hasta 2021:

- En respuesta a los primeros objetivos de calidad, objetivo 1 (*Revisar los objetivos de los Planes de Estudios*) y objetivo 2 (*Mantener actualizada la información publicada en la web del Centro, especialmente la dirigida a nuevos estudiantes.*) vemos que en el espacio



dedicado a los títulos de la Facultad ([Grado en Enfermería](#) y [Grado en Fisioterapia](#)) se puede acceder a los objetivos principales de los títulos. Además la revisión de estos objetivos se llevaba a cabo por la CGC de forma anual, al realizar el seguimiento de los programas formativos de acuerdo al [PC06](#) (como se ha mencionado en el apartado anterior, durante el [Seguimiento de los títulos de Grado](#) se revisa la información publicada en la web, entre la que se incluyen estos objetivos). Además, en el nuevo SGC optimizado, el procedimiento [PA01 Gestión de la información y análisis de resultados](#), incorpora de forma más explícita la revisión y análisis de los objetivos y competencias de cada título. Asimismo, en el nuevo [PE02. Procedimiento para la gestión de la información pública](#), en el apartado 4.1 se indica específicamente que el Centro tiene que tener publicada *la oferta formativa y las características del programa formativo*. Los procedimientos se ejecutan cada ciclo de gestión de manera sistemática y por tanto no tiene sentido mantener esta acción en el plan de mejora.

- Respecto a los objetivos 3 (*Establecimiento, y documentación, del programa de acogida del centro para alumnado de nuevo ingreso*) y objetivo 4 (*Promover la participación del alumnado de nuevo ingreso en el / los programa(s) de acogida*) estaban sistematizados en los antiguos [PC04](#) y [PC03](#). Así, el ED participa activamente en las Jornadas de Bienvenida al alumnado de nuevo ingreso organizadas por la UJA unos días antes del comienzo de cada curso académico. Además, el Centro tiene un [Plan de Acción Tutorial](#) que recoge acciones específicas para el alumnado de nuevo ingreso que se desarrollan en la primera semana de clase y que están recogidas en el horario de cada una de las titulaciones para que el acceso del alumnado sea universal. Además de en las memorias del PAT, esta información se revisa al hacer el [Seguimiento de los títulos de Grado](#) (punto 2 : Proceso de implantación del título; punto 5: Indicadores y Resultados) cuya difusión ya se ha comentado en el apartado anterior. En el nuevo procedimiento [PC02](#) (punto 4.3) se recogen las actividades relacionadas con estos objetivos por lo que se dan por conseguidos.
- Respecto al objetivo 5 (*Establecer acciones de mejora a partir del análisis de los resultados del proceso de planificación de la enseñanza*) estaba sistematizado en los antiguos [PC06](#) y [PC11](#). De nuevo, su ejecución se analiza en el [Informe Global de Resultados del Título](#) (IGRT): punto 2 “Proceso de implantación del título”; punto 5 “Indicadores y Resultados”). En el [nuevo SGC](#) estas actividades se recogen en el procedimiento [PC02](#), los procedimientos se ejecutan cada ciclo de gestión de manera sistemática. Por tanto, este objetivo también se da por conseguido y no es necesario mantener esta acción en el plan de mejora, ya que se aplica sistemáticamente.
- Respecto al objetivo 6 (*Obtener más del 75% de satisfacción en las encuestas realizadas sobre la planificación de las enseñanzas*), objetivo 7 (*Superar el 75% de satisfacción en las encuestas de satisfacción del alumnado sobre dotación de personal académico*), objetivo 8 (*Superar el 75% de satisfacción en las encuestas realizadas a los alumnos sobre los recursos y servicios*) y objetivo 9 (*Obtener más del 75% de satisfacción de los estudiantes sobre el desarrollo y evaluación del aprendizaje*) se analizan a través de los resultados de las encuestas de satisfacción y en el [IGRT](#) se analiza esta información. Si no se cumple, se propone la acción de mejora correspondiente, tal y como se indica en el procedimiento del SGC recién aprobado. La satisfacción del alumnado con los recursos y servicios se valora con los ítems 7.8, 7.9, 7.10 y 7.11 de las encuestas de satisfacción del alumnado, el



porcentaje medio de estudiantes que marcaron las opciones de “Satisfecho” y “Muy Satisfecho” fue de un 78.42% (media 4.15/5) entre el alumnado en Enfermería en el curso 2019/2020 y de 74.10% (media 4.12/5), siendo estos valores para el curso 2020/2021 de 77.83% (media 4.26/5) para el Grado en Enfermería y de 64.52% (media 4.02/5) para el Grado en Fisioterapia, por lo que se cumple el objetivo en los últimos cursos. El profesorado valora positivamente el bloque de preguntas correspondiente a Personal académico (con valores mayores a 3.75) y el alumnado está muy satisfecho con la labor docente del profesorado, siendo la media de la Facultad de 4.77 sobre 5, superior a la media de la UJA. La valoración de los criterios y sistemas de evaluación por parte del alumnado también es muy positiva, obteniéndose una media en el ítem correspondiente de 4.68 sobre 5 tanto en el curso 2019/2020 como en el 2020/2021. El porcentaje de estudiantes que marcan la opción de “Satisfecho” o “Muy satisfecho” en el ítem acerca de la planificación de las enseñanzas en el curso 2019/2020 es del 67.13% (puntuación media 3.75/5) para el alumnado del Grado en Enfermería y del 60.71% (3.69/5) para el alumnado del Grado en Fisioterapia, mientras que en 2020/2021 el porcentaje de “Satisfecho” o “Muy satisfecho” es de 67,74% (media 3.81/5) y de 61.29% (3.61/5) para el Grado en Enfermería y en Fisioterapia respectivamente. En relación al desarrollo de las enseñanzas, el porcentaje de “Satisfecho” o “Muy satisfecho” es de 67,12% (media 3.75/5) y de 64.28% (3.8/5) para el Grado en Enfermería y en Fisioterapia respectivamente en el curso 2019/2020 mientras que en el 2020/2021 los valores son de 68.55% (3.74/5) y 64.12% (3.66/5) para el grado en Enfermería y Fisioterapia respectivamente. Aunque los resultados son buenos para ambos ítems, en alguna valoración no se ha alcanzado el objetivo de 3.75 (acción en proceso, en el Plan de Mejora en vigor se incluye una acción para incrementar esta puntuación).

- Respecto al objetivo 9 (*Establecer acciones de mejora a partir del análisis de los resultados del proceso de desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje*), puesto que era una acción de mejora continuada en el tiempo, ha sido incorporada como actividad del procedimiento PA01 *Procedimiento para la Gestión de la Información y Análisis de Resultados* del SGC. Los procedimientos se ejecutan cada ciclo de gestión de manera sistemática. Por tanto, no tiene sentido mantener esta acción en el plan de mejora.
- En relación al objetivo 11 (*Número de quejas inferior al 10% relativas al desarrollo de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje*) se analiza a través del IGRT. En los cursos 2019/2020 y 2020/2021 se ha presentado una única queja presentada el 12/09/2019 y resuelta el 26/09/2019. Aunque el estudiantado dispone de unas vías formales para presentar quejas, reclamaciones y sugerencias a través del Buzón de quejas y sugerencias de la UJA (enlace web <https://faccs.ujaen.es/buzon-de-quejas-y-sugerencias>), es poco usado en la práctica, y con frecuencia el estudiantado realiza sus peticiones directamente al ED o Vicedecanatos correspondientes, bien de forma verbal o por correo electrónico.
- Referente al objetivo 12 (*Promover la presentación de sugerencias sobre el desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje*) se analiza en el [IGRT](#) y aquellas sugerencias que se reciben se analizan en CGC ([acta nº2](#)).
- En relación a los objetivos referentes a los resultados del aprendizaje (*Garantizar que los procedimientos de evaluación valoran adecuadamente el nivel de competencias*



Expdte.: [2022-UJA-23005219]

adquiridas por los estudiantes, Conseguir que la proporción media de créditos aprobados respecto a créditos matriculados en el Centro sea igual o superior al 87% (Tasa de rendimiento) y Conseguir que la proporción media de créditos aprobados respecto a créditos presentados en el Centro sea igual o superior al 90% (Tasa de éxito). El profesorado da muy buena valoración a los procedimientos de evaluación que he utilizado para valorar el nivel de competencias adquiridas por los estudiantes, siendo la media del Centro de 4.61 sobre 5. La satisfacción del alumnado ha sido comentada anteriormente. En relación al análisis de las tasas se da por conseguido puesto que estaba sistematizado en el procedimiento [PC11](#) estando sistematizado en el nuevo SGC en el PA01. Su ejecución se analiza en el [IGRT](#)). Las tasas de rendimiento y de éxito del Centro son muy buenas como se ha puesto de manifiesto en la Presentación del Centro.

Evidencias: Ver enlaces incluidos en el texto.

2.2. Gestión documental, uso de la información y análisis de resultados

Para analizar la información con los diferentes grupos de interés el Centro dispone de datos completos y fiables. Así, los Servicios de la Universidad de Jaén tienen un Sistema de Garantía de Calidad ([Sistema Integrado de gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas de la Universidad de Jaén, SIGC-SUA](#), certificado por la Norma ISO 9001:2015) cuyo procedimiento PC06 “Gestión de los recursos de información y conocimiento” asegura la fiabilidad de los datos que proporcionan todos sus servicios, entre los que se encuentra el Servicio de Planificación y Evaluación. Por otra parte, los [Informes de Inserción laboral](#) especifican que los datos que se reflejan proceden de la triangulación de los ficheros de egresados aportados por la Universidad de Jaén, de la información sobre contratos y afiliación a la Seguridad Social y de los datos aportados por el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía. Desde 2021, existe el espacio [Indicadores clave SGC](#) Centros a través del que se accede a los resultados académicos, de satisfacción, de inserción laboral, de quejas/sugerencias, del programa Docencia, de movilidad, de uso y gestión de los servicios universitarios así como a indicadores de docencia. El [Servicio de Planificación y Evaluación](#) también ofrece una entrada para el acceso a los [Resultados de satisfacción de Centros](#) en el que se pueden obtener las encuestas de satisfacción de alumnado, profesorado así como las encuestas de satisfacción acerca de las prácticas curriculares (prácticums). Los resultados se analizan viendo su evolución temporal en los Informes Globales de Resultados de los títulos lo que permite establecer nuevos objetivos y establecer las acciones de mejora correspondientes (ej. acción de mejora nº 1 *Incrementar la participación del alumnado en los programas de movilidad tanto nacional como internacional* del [PAM 2019-2020](#) o la acción de mejora nº 3 *Garantizar que el alumnado reciba la orientación curricular y laboral adecuada* del [PAM 2020-2021](#)) y su correspondiente seguimiento. El análisis y, en su caso, la propuesta de mejora de los resultados conseguidos a través de los diferentes procedimientos del SGC, así como la revisión del propio SGC se lleva a cabo anualmente en la CGC del Centro ([Acta nº 1](#), [Acta nº 3](#)). Todos estos aspectos se integran en los autoinformes de seguimiento de los Grados y del propio SGC. La participación de los diferentes grupos de interés en la CGC y en la JF en la que se analizan los resultados y se aprueban los Informes Globales de Resultados y los Planes de Mejora les permiten realizar aportaciones a los mismos.



Respecto a las mejoras derivadas de la optimización del SGC, el antiguo SGC tenía dos procedimientos de medición ([PM01](#). *Procedimiento de medición, análisis y mejora*. [PM02](#). *Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades*). El nuevo SGC carece de procedimientos de medición y condensa en un único procedimiento de apoyo *la gestión de la información y análisis de los resultados* ([PA01](#)), la recogida, análisis y utilización de la información para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas y de la gestión del propio Centro. La salida de este procedimiento es un Informe de Resultados del Centro. Este informe se analizará y, conjuntamente con otros, servirá para elaborar el Informe de Revisión Anual del SGC del Centro y el correspondiente Plan de Mejora del Centro ([PE01](#)). En definitiva, el nuevo SGC es mucho más integrador y transversal que el anterior y establece claramente el ciclo de gestión del SGC.

Evidencias: Ver enlaces incluidos en el texto.

2.3. Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos

El Centro, conforme a su SGC y a su [Reglamento de Régimen Interno](#) cuenta con mecanismos para regular los procesos de toma de decisiones sobre la oferta formativa, aunque muchas de las actuaciones no están en el ámbito de su competencia. La Comisión de Docencia, nombrada por la Junta de Centro, es la encargada de evaluar e informar los planes de estudio vigentes y proponer modificaciones en los mismos, sin perjuicio de que para la elaboración de nuevos planes de estudio se creen Comisiones delegadas específicas. El anteproyecto de un nuevo título para que, en su caso, sea aprobado por la JF y remitido, tras su revisión técnica, al Vicerrectorado con competencias en Enseñanzas. Si el anteproyecto es aprobado, la FCS deberá redactar la memoria completa. La CGC es la encargada de realizar un seguimiento sistemático del desarrollo de las enseñanzas oficiales impartidas tal y como se recoge en los [Informes Globales de Resultados de los títulos](#) (puntos 1 y 5 del IGRT). Además, la Comisión de Docencia, tras el análisis de los programas formativos implantados podrá proponer modificaciones que deberán ser aprobadas por la JF. El proceso se realiza de forma coordinada con la Universidad puesto que es el Vicerrectorado con competencias en Enseñanzas el que establece cada curso académico el calendario de convocatorias para la modificación de títulos universitarios y para la presentación de nuevos anteproyectos de títulos. Además, este Vicerrectorado analiza y supervisa de manera integrada las propuestas que recibe, asegurando su viabilidad y su encaje dentro de la estrategia de enseñanzas. El SGC vigente hasta 2021 tenía un procedimiento para establecer la oferta formativa ([PC01](#)) y otro diferente para la *Revisión y mejora de las titulaciones* ([PC02](#)). El nuevo SGC contempla un único procedimiento para *el Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos* ([PC01](#)) que se complementa con el [PC02](#) y que, dado que es medular dentro del SGC, está vinculado con todos los procedimientos.

Finalmente, indicar que el Centro en el anterior SGC tenía previsto el procedimiento [PC15 para la Extinción de un título](#). En el nuevo SGC optimizado, la extinción de un título se contempla en el punto 4.3 del Procedimiento [PC01](#). Estos procedimientos sirven como garantía de que en caso de extinción los estudiantes podrán superar la titulación en que esté matriculado.

Evidencias:



-[Acta nº 1](#) de la Comisión de Docencia en la que se aprueba la modificación no sustancial de la memoria del Grado en Enfermería y la aprobación de dos nuevas asignaturas optativas para el Grado en Fisioterapia.

-[Acta nº1 Extraordinaria](#) de la CGC en la que se aprueba la modificación no sustancial de la memoria del Grado en Enfermería y la aprobación de dos nuevas asignaturas optativas para el Grado en Fisioterapia.

-[Acta nº 4](#) de la JF en la que se aprueba la modificación no sustancial de la memoria del Grado en Enfermería.

-[Informes globales](#) de resultados del Grado en Enfermería y del Grado en Fisioterapia (2019/2020 y 2020/2021).

-Publicitación en la página oficial del [Grado en Fisioterapia](#) (apartado Asignaturas y profesorado) de la nueva oferta de optativas.

Criterio 3. Personal docente e investigador

3.1. Procesos asociados a la gestión de recursos docentes

En la Universidad de Jaén, los Centros carecen de competencias directas en el ámbito del personal académico en cuanto a solicitud de contratación, establecimiento de perfiles, designación de personal y asignación de encargos docentes en base a idoneidad individual, siendo todas estas cuestiones responsabilidad de los propios Departamentos. Estos son los que evalúan sus necesidades de personal académico, definen los perfiles de idoneidad, cursan eventualmente las solicitudes, designan a través del POD los encargos docentes pertinentes y remiten directamente toda esta información al Vicerrectorado con responsabilidad en materia de profesorado. La intervención del Centro consiste en controlar para que, en cada momento, las necesidades académicas de los títulos a su cargo queden cubiertas debidamente, comunicando las deficiencias detectadas tanto a los departamentos responsables de la docencia como al Vicerrectorado. El anterior SGC disponía de un procedimiento de apoyo para la *Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia* ([PA05](#)) que establecía las actuaciones a realizar en este sentido. La CGC analiza los resultados y, en su caso, propone acciones de mejora ([PM01](#)) (por ejemplo, acción de mejora nº 8 *Mejorar y describir las actividades de formación y de investigación para facilitar la promoción futura y la consolidación del profesorado* del [PAM 2019-2020](#) o nº 3 *Establecer acciones que favorezcan la participación del profesorado en tareas de investigación* del PAM 2020-2011). En el nuevo SGC existe un único procedimiento [PA02](#) *Gestión de los recursos docentes* que establece el modo en el que la Facultad garantiza la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente y que señala de forma clara las actuaciones que son competencia del Centro. Se trata de un procedimiento, estrechamente vinculado con todos los demás y especialmente con el [PC02](#) *Gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje* y [PE01](#) *Planificación, revisión y mejora del SGC*. El apartado 4.3. es el dedicado a la *Detección de necesidades de personal académico*, el 4.4. a la *Gestión de la formación del profesorado* y el 4.5. el dedicado a la *Gestión de la calidad docente/programa Docentia*. Además, en el nuevo PA03 se especifica que la CGC analiza periódicamente la información sobre las necesidades de adecuación de las infraestructuras, de los recursos materiales y de los servicios prestados. La información es recogida a través de los [Indicadores clave del SGC](#) (ej. apartado indicadores de docencia; resultados de satisfacción o resultados del programa Docentia) y a través de las



Expdte.: [2022-UJA-23005219]

[encuestas de satisfacción](#) del alumnado y profesorado y es analizada en los [Informes Globales de Resultados de los títulos](#) (punto 3. Profesorado y punto 4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos) en el seno de la CGC en la que están representados los distintos grupos de interés. Su aprobación en la JF en la que también están representados los grupos de interés, la publicación en la web de las actas de las reuniones y del propio IGRT, así como de las posibles acciones de mejora incluidas en el Plan de Acciones de Mejora es la forma de rendir cuentas sobre este aspecto.

Además, siguiendo lo indicado en el SGC y para colaborar con la formación del profesorado y fomentar la innovación docente, el Centro dentro del Plan de Acción Tutorial ha organizado diversas actividades dirigidas al profesorado adscrito al centro.

El compromiso con la formación e innovación docente queda también patente en el segundo de los Objetivos Estratégicos (*Adaptar la enseñanza a nuevos perfiles del estudiantado mediante la implementación de otros modelos de enseñanza-aprendizaje*) y en el desarrollo que del mismo en la línea *Promover la formación del profesorado en metodologías docentes*.

Evidencias:

- [Informes globales](#) de resultados del Grado en Enfermería y del Grado en Fisioterapia (2019/2020 y 2020/2021).
- [Planes de mejora](#) 2019/2020 y 2020/2021.
- [Actas nº 1](#) y [nº 2](#) de la CGC
- [Acta nº 4](#) de la JF en las que se elaboran y aprueban los Informes Globales de Resultados de los títulos.
- [Memoria PAT](#) 2018/2019.
- [Memoria PAT](#) 2019/2020.
- [Memoria PAT](#) 2020/2021.

3.2. Evaluación de la calidad de la actividad docente

Las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente y las encuestas de satisfacción sobre el Grado, realizadas por el [Servicio de Planificación y Evaluación](#) y analizadas en los Informes Globales de Resultados de Título en el seno de la CGC junto con los datos de los resultados académicos de los títulos, constituyen las herramientas para recoger información sobre las competencias y resultados obtenidos por el personal académico. Además, a través del espacio [Indicadores clave SGC Centros](#) se puede acceder al histórico de los resultados del programa Docencia así como a indicadores de docencia desglosados por títulos (categoría del profesorado, suma de quinquenios, sexenios, cursos de formación, proyectos de innovación docente y % de horas impartidas). Toda esta información es analizada en la CGC que la utilizará, en su caso, para elaboración de propuestas de mejoras.

Evidencias:

- [Informes globales](#) de resultados del Grado en Enfermería y del Grado en Fisioterapia (2019/2020 y 2020/2021).
- [Actas nº 1](#) y [nº 2](#) de la CGC.



-[Acta nº 4](#) de la JF en las que se elaboran y aprueban los Informes Globales de Resultados de los títulos.

-[Acceso](#) a través de la web a los resultados de las encuestas de satisfacción con la labor docente, de las encuestas de satisfacción del alumnado y del profesorado sobre los Grados y opinión en relación a la crisis de la Covid.

Criterio 4. Gestión de recursos materiales y servicios

4.1. Identificación de necesidades

Las actuaciones relacionadas con la gestión de los recursos materiales y servicios están en su mayoría centralizadas en la Universidad de Jaén, formando parte del [Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas de la Universidad de Jaén \(SIGC-SUA\)](#). No obstante, el antiguo SGC del Centro poseía un procedimiento para la *Gestión de los recursos materiales* ([PA02](#)) y el nuevo SGC en su procedimiento para la *Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado* ([PA03](#)) desarrolla aquellas actuaciones para esta gestión en las que el Centro tiene competencias. Básicamente, el Decano puede actuar como transmisor de aquellos aspectos relativos a los recursos materiales y servicios que le sean comunicados, así como de las posibles acciones de mejora referidas a este ámbito que la CGC pudiera proponer para su inclusión en el Plan de Mejora del Centro. Así, las Vicedecanas de Titulación recaban información sobre las necesidades de infraestructura, recursos y servicios atendiendo a las necesidades de cada titulación (tipo de aulas, laboratorios...). Además, el Centro a través del [Cuadro de indicadores del SGC](#) recibe información los [datos de uso y gestión de los servicios](#) universitarios y las [encuestas de satisfacción](#) del alumnado y del profesorado que tienen bloques específicos sobre los recursos y servicios (ver anexo I, *Cuadro de indicadores del SGC*, del procedimiento [PA01](#) para la *Gestión de la Información y Análisis de los Resultados* del nuevo SGC optimizado). Esta información es analizada en la CGC en la que, además, el representante del Servicio de Planificación y Evaluación informará de los Indicadores no académicos.

Evidencias: Procedimientos y enlaces indicados en el texto.

4.2. Comunicación y coordinación

Las Vicedecanas de título elaboran la Planificación docente (publicada en la web de la Facultad), que es aprobada en última instancia por la JF. Además, el análisis de la información de las encuestas señalada en el apartado anterior se refleja en el punto 4 del [IGRT](#) con la entrada en vigor del nuevo SGC se analizarán también los datos de uso y gestión de los servicios universitarios, apartado 4.1 del [PA03](#)). La elaboración del IGRT, y más concretamente de su apartado 4 Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, en el seno de la CGC en la que están representados los distintos grupos de interés, su aprobación en la JF en la que también están representados los grupos de interés, la publicación en la web de las actas de las reuniones y del propio Informe Global de Resultados del Título, así como de las posibles acciones de mejora incluidas en el Plan de Acciones de Mejora del Centro es la forma de rendir cuentas sobre este aspecto.



Evidencias:

- Indicación en los horarios de las aulas y laboratorios en las que se imparte la docencia ([Grado en Enfermería](#), [Grado en Fisioterapia](#)).
- Actas de las reuniones de las Comisiones de Coordinación del Grado en Enfermería y del grado en Fisioterapia en las que se estudian los horarios (Acta [nº1](#), [nº 2](#), [nº3](#) del Grado en Enfermería, Acta [nº1](#), [nº2](#), [nº3](#) y [nº4](#) del Grado en Fisioterapia) .
- [Actas](#) nº 1 (ordinaria) y nº 2 (extraordinaria) de la CGC en las que se elaboran y aprueban los Informes Globales de Resultados de los títulos.
- [Informes globales](#) de resultados del Grado en Enfermería y del Grado en Fisioterapia (2019/2020 y 2020/2021).
- Actas de JF en las que se aprueba la Organización Docente ([Acta nº 10](#) de 10 de julio de 2019, [Acta nº1](#) de 20 de julio de 2020, [Acta nº 5](#) de 21 de julio de 2021).

4.3. Procesos asociados a la adquisición y gestión de los recursos materiales y servicios propios del Centro

Como respuesta al Informe de Renovación de la Acreditación del Grado en Enfermería en el se recomendaba agrupar los laboratorios de prácticas en un único edificio para facilitar la realización de las mismas, el Centro solicitó al Secretariado de Planificación de Infraestructuras, Equipamiento Docente y Gestión de Espacios la creación de un Centro de Simulación y Unidad Docente donde se agrupen los laboratorios de prácticas de los títulos del Centro. En la actualidad se está construyendo un nuevo edificio en el Campus las Lagunillas en el que se incluirá dicho Centro de Simulación y Unidad Docente, de uso específico para los títulos de grado impartidos en la FCS.

La FCS se encarga de la adquisición y gestión de un servicio de soporte web para el desarrollo de las prácticas clínicas (Prácticums), a través de la plataforma Unipracticum de la empresa Inteligencia (enlace <https://www.inteligencia.com/unipracticum>). Esta plataforma web específica para la gestión académica, seguimiento y evaluación de los prácticum, se ofrece actualmente para el Grado de Enfermería, mediante la aplicación SISEP, y se tiene la previsión de ampliar su uso para dar soporte a los prácticum del Grado en Fisioterapia.

Criterio 5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje

El SGC de la Facultad, tanto el vigente como el anterior, establece que es la Vicedecana de Calidad, con el apoyo de la CGC, la que realiza un IGR para cada uno de los títulos impartidos en el Centro (PM01 procedimiento de Medición análisis y mejora del anterior SGC y PC01 Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos, respectivamente). Este informe, que es elevado a la JF para su aprobación, tiene como finalidad analizar de forma sistemática toda aquella información que pueda afectar a la calidad de los títulos de grado que imparte, así como su evolución temporal y permite tomar decisiones para la mejora de los títulos. La CGC, tras el análisis del desarrollo y resultados de los grados y de las posibles incidencias, elabora, en su



Expdte.: [2022-UJA-23005219]

caso, las correspondientes propuestas de mejora (incluidas en el Plan de Mejora), de las que se realiza el correspondiente seguimiento y que también son aprobadas por la JF.

Para realizar este IGRT, el Centro recibe anualmente información sobre:

- La evolución del proceso de matriculación (Secretariado de Acceso a la Universidad y Relaciones con los Centros de Secundaria y Ciclos Formativos); los datos finales de las plazas ofertadas, demandadas y las vías de acceso (facilitados por la Sección de Acceso y el Servicio de Planificación y Evaluación y disponibles a través de la plataforma ARA).
- Los resultados académicos (del Centro, título y asignaturas, también disponibles a través de la plataforma ARA) y actualmente accesibles en el [Cuadro de indicadores clave del SGC](#).
- Las encuestas de satisfacción sobre el Grado (alumnado y profesorado); las encuestas de satisfacción sobre las prácticas clínicas (prácticum) y las encuestas sobre labor docente del profesorado, realizadas anualmente por el Servicio de Planificación y Evaluación en colaboración con la Facultad.
- Los resultados de la movilidad (Oficina de Relaciones Internacionales y Vicedecana de Relaciones Internacionales).
- La inserción laboral de los egresados (Informe anual realizado por el Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento).
- Y los indicadores de docencia (cursos de formación, participación en proyectos de innovación docente, sexenios...).

Desde 2021 gran parte de esta información está accesible de forma conjunta para todos los centros en la entrada Indicadores clave SGC Centros (accesible desde el espacio Calidad de la web de la Facultad (cuadro de indicadores del SGC).

Además, se complementa la información anterior con:

- La memoria anual del Plan de Acción Tutorial (elaborado por la Comisión de Coordinación del PAT) que busca facilitar el proceso de integración del alumnado de nuevo ingreso, apoyar, favorecer y mejorar el proceso de formación del alumnado y orientar al alumnado en su trayectoria curricular dentro de la titulación y el mundo laboral
- El Informe de Movilidad (elaborado por la Vicedecana de Relaciones Internacionales).
- Información obtenida en las reuniones de coordinación.
- Actas de la Comisión de Prácticum y TFG.

Asimismo, la FCS, en su compromiso con la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje, ha aprobado dentro de sus Objetivos Estratégicos el de *Adaptar la enseñanza a nuevos perfiles del estudiantado mediante la implementación de otros modelos de enseñanza-aprendizaje*.



Evidencias:

-[Informes globales](#) de resultados del Grado en Enfermería y del Grado en Fisioterapia (2019/2020 y 2020/2021).

-[Actas](#) nº 1 (ordinaria) y nº 2 (extraordinaria) de la CGC en las que se elaboran y aprueban los Informes Globales de Resultados de los títulos (2019/2020 y 2020/2021).

-[Acta nº 4](#) de la JF en las que se aprueban los Informes Globales de Resultados de los títulos.

-[Memorias](#) del Plan de Acción Tutorial.

-Acta [nº 2](#) de 20 de julio de 2021 de la CGC y acta [nº 10](#) (extraordinaria) de 24 de julio de 2019, [nº 1](#) de 20 de julio de 2020 y [nº 5](#) de julio de 2021 de la JF en las que se estudian y aprueban las guías docentes de las asignaturas de la FCS que contienen las metodologías docentes y de evaluación.

-[Actas nº 48](#) (extraordinaria) de la CGC y [nº 1](#) (extraordinaria) de 8 de abril de 2020 de la JF en la que se aprueban las adendas a las guías docentes de las asignaturas de la FCS.

-Convocatorias de las reuniones entre las Vicedecanas de Título ([Enfermería](#) y [Fisioterapia](#)) y el estudiantado para la asignación de tutores de TFG.

-Espacio web de la página de la FCS en la que se recoge toda la información referente a los [TFG del Grado en Enfermería](#) y del [Grado en Fisioterapia](#).

-[Objetivos Estratégicos](#) de la FCS, en especial el Objetivo 2 en el que se detallan las acciones para adaptar la enseñanza a nuevos perfiles del estudiantado mediante la implementación de otros modelos de enseñanza-aprendizaje.

-[Planes de mejora](#) y su correspondiente seguimiento.

-[Actas](#) nº 1 (ordinaria) y nº 2 (extraordinaria) de la CGC en las que se elaboran y aprueban los Planes de Mejora correspondientes.

-[Informe de movilidad](#) 2019/2020.

-Acta [nº 1](#) de la Comisión de Prácticum y TFG en la que se informa sobre la aprobación por parte Comisión Paritaria UJA-SAS de [protocolos](#) para la incorporación de los alumnos de la FCS a las prácticas clínicas en instituciones sanitarias o sociosanitarias y de la planificación de periodos de contingencia para la recuperación de horas en previsión por la contingencia Covid. [Acta nº 2](#) de la Comisión de Prácticum y TFG que trata sobre la reasignación de alumnado tutorizado por profesorado que dejó de ejercer su actividad en la UJA y Acta nº 3 (pendiente de aprobación) en la que se tratan reclamaciones.

- [Indicadores clave SGC](#) Centros (accesible desde el espacio Calidad de la web de la Facultad ([cuadro de indicadores del SGC](#))).

-[Informes de Inserción Laboral](#) de la Universidad de Jaén cuyo contenido se analiza en el punto 5 del IGRT.

4. Seguimiento del plan de mejora del Centro

[Se incluirá como archivo adjunto o enlace a una única evidencia del SGC]

Los planes de mejora y su seguimiento están disponibles en el siguiente enlace: [Planes de mejora y seguimiento](#).



5. Informe sobre cómo se han atendido y resuelto los diferentes aspectos detectados en el informe de certificación.

(Extensión aproximada 2 páginas. Aprox. 1000 palabras).

En septiembre de 2019 se realizó un [Autoinforme de seguimiento](#) del SGIC ([acta nº 46](#) de la CGC) en el que se puede consultar los principales cambios sufridos por el Centro y/o realizados sobre el SGC durante el periodo objeto de seguimiento en respuesta a lo indicado en el Informe de Auditoría Externa realizado en 2019; las acciones de mejora concretas con especificación de los responsables, fechas de inicio y cierre, estado y justificación del grado de avance alcanzado así como el grado de avance de las oportunidades de mejora.

A continuación, se indica el tratamiento dado a las oportunidades de mejora no cerradas:

- NCM2 (canalizada su resolución): Se renovó la composición de la CGC en [sesión nº3](#) de JF, desde entonces ha asistido algún representante del sector alumnado a todas las sesiones de la CGC ([acta nº1](#), [acta nº1 extraordinaria](#), [acta nº2](#)) excepto a la última de ellas ([acta nº3](#)). Actualmente estamos en proceso de renovación del sector de alumnado en la CGC.
- Nc4 (canalizada su resolución): Con fecha 4 de abril de 2019 la Sra. Decana de la FCS remitió un escrito a Secretaría Académica con el fin de solicitar información sobre el tiempo de tramitación de los títulos oficiales impartidos en la FCCS. Esta información se trató en CGC ([Acta nº 46](#)). El tiempo medio de espera para la obtención del pre-título es de 10-15 días.
- OM2: Con el fin de mejorar el nivel de conocimiento del SGC tanto del alumnado como del PDI, se han incluido impartido charlas al alumnado dentro del PAT (memorias PAT [2019/2020](#) y [2020/2021](#)). También se ha publicado en la página web del Centro una [presentación explicativa](#) del nuevo SGC.